



RESOLUCION - R - N° 426 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1995

Expte. N° 4.359/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Prof. Eduardo Pablo Bellavilla, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a los fines de asistir al Curso "Educación para la Gestión Local del Medio Ambiente", a dictarse en la Universidad Nacional de Colombia, organizado por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.);

Que el Decano de la Facultad de Humanidades, mediante resolución N° 618-95, otorga el aval académico y solicita se asigne al mencionado profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00);

Que la actividad a realizar por el recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º incs. c) y d) de la resolución CS-N° 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Hacienda en su despacho N° 082/95,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Prof. Eduardo Pablo BELLAVILLA, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00), en concepto de viáticos a fin de realizar un Curso de "Educación para la Gestión Local del Medio Ambiente", a dictarse en la Universidad Nacional de Colombia, organizado por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO